Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1455 DE 2024 SUSCRITO CON LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

Las Partes, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, que se rige por las cláusulas aquí señaladas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1455 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo con lo expuesto en el formato de Solicitud de Modificación Contractual - Código BS-F-01, presentado y suscrito por la supervisora del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la Cláusula Cuarta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1455 de 2024**, la cual quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES y DIECINUEVE (19) DÍAS o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal por parte de la ARN.".*

CLÁUSULA TERCERA: ADICIONAR el valor del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1455 de 2024** en la suma de **$17.778.000** pesos moneda corriente**,** de acuerdo con lo expuesto en el formato de Solicitud de Modificación Contractual - Código BS-F-01, presentado y suscrito por la supervisora del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR la Cláusula quinta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1455 de 2024**, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***CLAÚSULA QUINTA. – VALOR:** El valor del contrato será por **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($53.334.467**), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.*

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICAR en lo pertinente las Secciones del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1455 de 2024,** de acuerdo con lo expuesto en el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra amparada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.147224 expedido el 22 de abril de 2024 adicionado el 14 de noviembre de 2024** por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la ARN.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – PERFECCIONAMIENTO: Las Partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA OCTAVA. - VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó. Dina Luz Soto Bastidas- Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Olga Viviana Romero Ramírez – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Juan Pablo Rendon García – Asesor / Coordinador Grupo de Gestión Contractual